



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-86/2017** /

**COLINA, 11 de Enero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2812/2016 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba los términos de referencia N° 462 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Uniformes de Seguridad", ID-2683-469-L116. **2)** Memorandum N° 02/17 de fecha 10 de Enero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SERVICIOS CHRISTIAN ADELQUI QUEZADA MUÑOZ E.I.R.L., la compra de Uniformes de Seguridad para la Unidad de Emergencia. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-469-L116 de fecha 10 de Enero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de enero de 2017, que certifica que la empresa Servicios Christian Adelqui Quezada Muñoz E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **6)** Solicitud de Compra N° 210 de fecha 09 de Noviembre de 2016 del Director de Operaciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-469-L116, al oferente **SERVICIOS CHRISTIAN ADELQUI QUEZADA MUÑOZ E.I.R.L., RUT: 76.379.238-2**, la compra de Uniformes de Seguridad para la Unidad de Emergencia, por un monto de \$ 2.117.700.- (dos millones ciento diecisiete mil setecientos pesos), más de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-02-002-001-000, denominado "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/DVB/AHY/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-2812/2016** /

**COLINA, 13 de Diciembre de 2016.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 748/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 462; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Uniformes de Seguridad"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 462,** del proyecto denominado "Adquisición Uniformes de Seguridad"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

**2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición Uniformes de Seguridad".**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQxcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

*Copia antecedentes*



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-80/2017

11-01-2017



MEMORÁNDUM N° 02 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Enero 10 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-469-L116, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de uniformes de seguridad para la und. de Emergencias

Oferente Adjudicado	: Servicios Christian Adelqui Quezada Muñoz E.I.R.L.
Rut	: 76.379.238-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-02-002-001-000 " Vestuario Accesorios y Prendas Diversas "
Monto Adjudicado	: \$ 2.117.700.-, más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 210 / de la Unidad de Emergencias dependiente de Operaciones

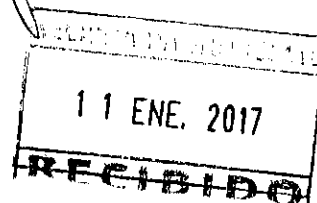
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores, decreto llama licitación y solicitud.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE UNIDAD ADQUISICIONES (S)**

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-469-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 10%	Certificacion ISO 10%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Tecnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 SERVICIOS CHRITIAN ADELQUI QUEZADA MUÑOZ EIRL	2,117,700	40.00	0.00	10.00	40.00	90.00	
2 SOC CONSTTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA	3,899,000	21.73	0.00	10.00	40.00	71.73	



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

martes, 10 de enero de 2017



Colina, Enero 10 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

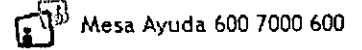
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía licitación pública.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública N° 2683-469-L116 al proveedor **Servicios Christian Adelqui Quezada Muñoz E.I.R.L.** RUT : 76.379.238-2 por un monto de \$ 2.17.700.- Mas IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario presupuestario N° 215-22-02-002-001-000 " Vestuario Accesorio y Prendas Diversas "

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I.- MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec



Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/01/2017 9:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.379.238-2	SERVICIOS CHRISTIAN ADELQUI QUEZADA MUNOZ E.I.R.L	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>210</u> (correlativo de requerimiento) <u>unidad</u> de	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>462</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>13.12.16</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO FECHA	DESCRIPCION/DETALLE 09 DE NOVIEMBRE 2016
UNIDAD DE COMPRA	DIRECCION DE OPERACIONES
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	UNIDAD DE EMERGENCIA
OBJETIVO DE LA LICITACION	UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE TERRENO UNIDAD DE EMERGENCIA
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQ. UNIFORMES DE SEGURIDAD
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p><b>CANTIDAD 3 :</b> Tenida de Rescate, chaqueta y pantalón, material ripstop militar, cierre YKK, cintas reflectantes color plata 3m, velcro ykk de alta durabilidad y enganche, costuras dobles y atraques de seguridad, ajusto con velcro en puños, tobillos y cintura, porta equipo de comunicación y dispositivo para fijar monófono, sistema interior para cables de monófono con orificio reforzado, pantalón de dos bolsillos laterales con fuelle retráctil con tapeta, refuerzos en rodillas y entrepiernas, un estampado reflectante en espalda, termo transferido 3M, un parche.</p> <p><b>CANTIDAD 6 :</b> Pantalón de rescate color negro, cinta gris.</p> <p><b>CANTIDAD 3 :</b> Casco multifuncional, para uso de emergencias, con sistema ventilación, malla metálica que evita la entrada de chispas, proyecciones u otras partículas, antiparras incorporadas y reflectantes.</p> <p><b>CANTIDAD 6 :</b> Bota de cuero normada para bomberos tipo F2A, fabricadas con piel de vacuno con tratamiento resistente al agua, con grosor de cuero entre 1,9 mm y 3x0 mm., cuero de anverso de vaca, con acabado hidrófugo de espesor 2,4 -2,6mm.</p> <p><b>CANTIDAD 3 :</b> Esclavina normada, propagación de la llama, prueba de calor por convección, resistencia a la explosión, resistencia al calor.</p> <p><b>CANTIDAD 3 :</b> Guante extricación, resistencia al corte nivel 5 ISEA al tiempo, resistencia a la abrasión, agarre resistencia al aceite, sistema superior de protección contra impactos para la parte posterior de la mano, diseño para dispersar los golpes fuertes sobre un área extensa, puño, cierre velcro, tallas a definir.</p> <p><b>CANTIDAD 3 :</b> Chaqueta ignífuga forestal, resistencia a llamas, tejido de protección a arcos eléctricos, porcentaje de quema, en el teste de maniquí después de 3 segundos de exposición al fuego, suave respirable, absorción de humedad superior, durabilidad, traje que dé cumplimiento a las normativas vigentes.</p> <p><b>CANTIDAD 3 :</b> Chaqueta táctica geológico, 100% algodón, cinta reflectante noche y día, estampado reflectivo en espalda, cierre resistente YKK, bolsillo para radio de comunicación.</p>

	<p><b>CANTIDAD 5</b> :Jockey talla única, 100% algodón, contorno 59 cm, tela de alta resistencia y durabilidad, tejido denso y fuerte de fácil lavado, tejido con sarga con seis cascós, costuras y ojettos reforzados, visera rígida con seis puntadas de refuerzo, ajustes con hebilla metálica, color a definir, poseer caña acolchada, puntera de acero y planta de acero, ambas de clase cómodo, puntera protección contra daños mecánicos y placa de acero anti perforación en planta del pie, contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo, caña de 31 centímetros con cuello acolchado, transpirabilidad e impermeabilidad, número de calzado a definir.</p>
PLAZOS	5 día
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$3.000.000. IVA incluido
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRAFACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	<p>OFERTA ECONOMICA: 10%          PLAZO ENTREGA: 30% (señalar en días corridos)          OFERTA TÉCNICA: 50%          -Presentación productos 25%          Cumple todos productos= 100 Puntos          Presenta 5 a 4 productos= 50 Puntos          Presenta 3 a 1 productos= 10 Puntos          No informa = 0 puntos.          -Especificaciones técnicas 25%          Cumple todos requerimientos= 100 Puntos          No cumple con todos los requerimientos= 50 Puntos          No informa = 0 puntos.          CERTIFICACIÓN ISO: 10%</p>
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	<p>1.- SE SOLICITA QUE TODAS VESTIMENTAS DEBEN INCORPORAR EL LOGO INSTITUCIONAL.          2.- LA EMPRESA DEBERA REALIZAR EL TALLAJE DE LAS VESTIMENTAS Y SOLICITAR LA APROBACION CON LA UNIDAD DE EMERGENCIA.          3.- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR LAS VESTIMENTAS EN UN PLAZO QUE NO SUPERE LOS 5 DIAS CORRIDOS DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.          4.- LA EMPRESA DEBERA SEÑALAR GARANTIAS Y SU PROCEDIMIENTO.          (LA EMPRESA DEBERA SEÑALAR ESTOS PUNTOS INDICADOS EN SU PROPUESTA)</p>
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	<p>I. Municipalidad de Colina          Oficina de Emergencia Municipal.          y Protección Civil</p> <p>RODRIGO MORALES FRACCHIA          Director de Operaciones</p>
ITEM PRESUPUESTARIO/ CÓDIGO:	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)
215 22 02 002 001.000	



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2913/2016 /

COLINA, 26 de Diciembre de 2016.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2812/2016 de fecha 13 de Diciembre de 2016 que aprueba los términos de referencia N° 462, y llama a licitación del Proyecto denominado "Adquisición de Uniformes de Seguridad". 2) Memorandum N° 763/16 de fecha 26 de Diciembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar la fecha de Adjudicación del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Fijase como nueva fecha de adjudicación del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Adquisición de Uniformes de Seguridad", para el día 06 de Enero de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo